

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1479/2013-SO (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Renieblas (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Gonzalo Soria López (72882120L) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua "Araviana" (DU- 400034), en el término municipal de Renieblas (Soria), por un volumen máximo anual de 8.806,72 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,7 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,28 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de enero de 2016, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se señalan a continuación:

Anular la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Ernesto Soria Gonzalo de referencias PR-SO-154-004.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Gonzalo Soria López.

N.I.F.: 72882120L.

Tipo de uso: Ganadero (2.600 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 8.806,72.

Volumen máximo mensual (m³):

<i>Mes</i>	<i>Vol. máximo mensual (m³)</i>
Oct	747,46
Nov	723,34
Dic	747,46
Ene	747,46
Feb	681,15
Mar	747,46
Abr	723,34
May	747,46
Jun	723,34
Jul	747,46
Ago	747,46
Sep	723,34

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,7.

BOPSO-18-15022016



Caudal medio equivalente (l/s): 0,28.

Procedencia de las aguas: Masa de agua "Araviana" (DU-400034).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de enero de 2016.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Oterel. 319

BOPSO-18-15022016